

POSADAS, 01 ABR 2025

VISTO: El Expediente S01:0000096/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 055/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones y Distribuye, como se indican en los Anexos la suma de \$147.747.869,98, correspondiente a los fondos de Recursos Propios ingresados a la Unidad Central en el mes de Diciembre 2024.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 012/25, sugiriendo "Aprobar la Resolución Rectoral N° 055/25 – Incorporación de Fondos – Recursos Propios de la Unidad Central mes de Diciembre y 2° SAC 2024. (\$147.747.869,98)".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/25, efectuada el día 26 de Marzo de 2025 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 055/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 10 de Febrero de 2025.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 001-25

HJF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
a/c Presidencia Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones